

SELECCIÓN DE UNA (1) PLAZA DE DELINEANTE PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

REUNIÓN Nº1

Con fecha 16 de enero de 2023 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
Antonia Martínez Fernández	SERPA, S. A.	Secretaria
Miguel Díaz Prendes	SERPA, S. A.	Asesor

La selección se realiza para la provisión de una (1) plaza de Delineante.

Antecedentes:

El 10 de enero de 2023 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de la plaza. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

1. REQUISITOS DEL PUESTO

1.1 REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO

Las personas solicitantes deberán acreditar, en el plazo de solicitud, que reúnen todos y cada uno de los siguientes requisitos específicos de la plaza:

- Formación: FP de Grado Superior en Proyectos de Obra Civil, Proyectos de Edificación o equivalente.
- Seis (6) meses de experiencia como delineante de obra civil.
- Dominio de uso de Autocad, de Sistemas de Información Geográfica (GIS) y de Modelización Digital del Terreno (MDT).
- Carné de conducir tipo B en vigor.

2. REQUISITOS VALORABLES

- Manejo de herramientas BIM
- Cursos de formación, recibidos o impartidos, que tengan relación con las funciones de la plaza ofertada o las herramientas informáticas requeridas

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 6 de *Solicitudes de participación y documentación a presentar* de las bases.

Dentro del plazo concedido para la presentación de candidaturas, se reciben **ONCE (11) solicitudes.**

Tras la revisión de la documentación aportada, la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS (2)

Iniciales	DNI
PRR	71652119N
VMCF	11076149Q

RELACIÓN DE PERSONAS EXCLUIDAS

- 1- Por no presentar la Declaración Responsable (3)

Iniciales	DNI
CLE	
AY	
MGF	09387690X

- 2- Por no estar en posesión de la titulación solicitada (6)

Iniciales	DNI
CLE	
AY	
FSJM	71773134R
EAL	71677506F
CLJ	12778134R
PVG	11071247J

- 3- Por no tener la experiencia mínima solicitada (6)

Iniciales	DNI
CLE	
FGMT	52617878L
AY	
MGF	09387690X
EAL	71677506F
CLJ	12778134R

4- Por no presentar copia de la Vida Laboral (3)

Iniciales	DNI
CLE	
AY	
CLJ	12778134R

5- Por no presentar copia del DNI vigente (4)

Iniciales	DNI
FRG	53549415X
CLE	
AY	
MGF	09387690X

6- Por no presentar copia del carnet de conducir vigente (3)

Iniciales	DNI
CLE	
AY	
MGF	09387690X

Las personas excluidas pueden subsanar hasta **el viernes día 20 de enero a las 8:00.**

En todos los casos, para proseguir en el proceso, los candidatos que puedan ser admitidos deberán haber presentado antes de dicha fecha copia de la siguiente documentación:

- Declaración Responsable, de acuerdo con el modelo indicado
- Copia de los Títulos acreditativos de la formación incluida en la Declaración Responsable.
- Currículum Vitae actualizado
- Certificado de Vida Laboral actualizado
- Copia del D.N.I. y del carné de conducir B

Se recuerda que solamente se puntuarán la formación y experiencia que estén correctamente reflejadas en el modelo oficial de Declaración Responsable adjunto a las bases y que esté debidamente reflejada en la vida laboral (actualizada) y resto de títulos y certificaciones formativos.

Una vez finalizado el plazo de subsanación se procederá a publicar la relación definitiva de admitidos y la Valoración de méritos y experiencia laboral aportada por los mismos.

Por otra parte, la Fase III, **Entrevista Personal**, se realizará el **martes día 24 de enero de 2023** a partir de las 9:00 h.

En Gijón, a 16 de enero de 2023.